



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de Abril de 2014
EXPEDIENTE N° 10.305/2009
CUERPO I y II

R-DNAT- 2014- 475

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Mariana Inés POCOVI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 253 la Doctorando eleva Informe de Avance 2013 y adjunta un mail de conformidad del Director de tesis debido a la circunstancia que no se encuentra en Argentina (fs. 254);

Que a fs. 255 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2013; en cuanto a la nota presentada el 12/06/2013 de fs. 250 en donde solicita que su actual Co- Director Ing. Jorge A. MARIOTTI asuma la función de Director, dado al fallecimiento de su Director Ing. Raúl RÍOS, aconseja: hacer lugar a lo solicitado si previamente se presenta una nota del Ing. MARIOTTI aceptando hacerse cargo de la Dirección;

Que a fs. 257 rola nota del Ing. Agr. Jorge MARIOTTI expresando formalmente su conformidad para asumir la Dirección de la Tesis Doctoral de la Lic. Mg.Sc. Mariana Inés POCOVI;

Que a fs. 260 luce Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejando la emisión de Resolución Administrativa a los fines de la aceptación del nuevo Director de Tesis y de la aprobación del Informe de Avance 2013;

Que a fs. 261 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: "Aceptar como Director de Tesis de la Doctorando Lic. Mariana POCOVI al Ms. Jorge MARIOTTI; Aprobar el Informe de Avance 2013";

Que a fs 262 obra Despacho N° 372/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 261 y solicita la emisión de la presente;

Que de acuerdo a la Resolución CS N° 116-04, Cap. III Art. 19 que a la letra dice: "El doctorando podrá solicitar el cambio de Director/a y/o Co director/a mediante un informe fundamentado elevado a la Comisión Académica la cuál, previo conocimiento y opinión, girará las actuaciones al Consejo Directivo para su resolución definitiva.", corresponde al Consejo Directivo la designación de los Directores de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.305/2009
CUERPO I y II

R-DNAT-2014-475

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

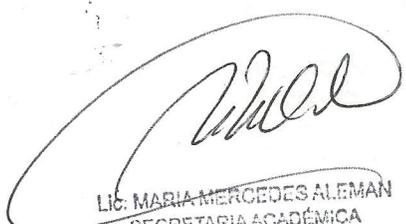
ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctorando Mariana Inés POCOVI, por las razones mencionas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Directivo para que considere el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 261 en lo que respecta a la designación del nuevo Director de Tesis, motivada por el fallecimiento del Director originariamente designado y de acuerdo a la reglamentación vigente, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese al Consejo Directivo para considere el artículo 2° de la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales